



Municipalidad de Rosario

RESOLUCION N° 330/24

Rosario, "Cuna de la Bandera", 04 de julio de 2023.

VISTO, la Resolución N° 310/24 de fecha 25 de junio de 2024 en la cual se aprobaron las Bases y Condiciones de la Convocatoria "**ZARPAR PUERTO CULTURAL**", organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y el Centro Cultural Parque de España (CCPE) / AECID con el objetivo de potenciar, visibilizar y fortalecer las producciones culturales y creativas de la ciudad; y

CONSIDERANDO, que por error involuntario se incorporo la clausula 2.2. la cual no permite la inscripción a dicha Convocatoria a entidades compuestas por personas que integran organismos del estado municipal o provincial. Que es necesario dejar sin efecto dicha clausula; siendo necesario proveer al respecto, en uso de sus atribuciones

LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR, la Resolución N°310/24 de fecha 25/06/2024 en el ARTICULO 1º Punto 2.2.:

Donde dice:

2.2. No podrán presentarse, de manera excluyente, entidades que estén compuestas por personas que integren dependencias y organismos de la Municipalidad de Rosario, u otros Municipios del Departamento Rosario, cualquiera sea su condición de revista, como así tampoco personas que desempeñen funciones directivas en otras dependencias u organismos públicos del Gobierno de Santa Fe. Asimismo no podrán presentarse quienes adeuden rendiciones de cuentas de cualquier acompañamiento económico otorgado por la Secretaría de Cultura y Educación; como tampoco aquellos que sean beneficiarios de otras convocatorias/programas culturales vigentes.

Debe decir:

2.2. No podrán presentarse quienes adeuden rendiciones de cuentas de cualquier acompañamiento económico otorgado por la Secretaría de Cultura y Educación; como tampoco aquellos que sean beneficiarios de otras convocatorias/programas culturales vigentes.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho Archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO